

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xirivella

2026/08819 Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre la aprobación del reconocimiento del encuadre inicial en el sistema de carrera profesional horizontal para el personal de este Ayuntamiento.

ANUNCIO

Visto el estado de tramitación del expediente administrativo en relación a la aprobación del reconocimiento del encuadre inicial en el sistema de carrera profesional horizontal para el personal del Ayuntamiento de Xirivella. (Expediente 2670048A).

Teniendo en cuenta que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2026, adoptó, entre otros, el acuerdo relativo a la aprobación inicial del Reglamento regulador del sistema de carrera profesional horizontal y la evaluación del desempeño del personal del Ayuntamiento de Xirivella.

De conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación, se sometió el expediente, dada su naturaleza, a información pública y audiencia de las personas interesadas, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 22 de fecha 3 de febrero de 2026, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Portal de Transparencia municipal, por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que puedan presentarse reclamaciones o sugerencias, en su caso, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

Visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 61 de fecha 31 de marzo de 2026 mediante el que se da publicidad de la aprobación definitiva del Reglamento, debiendo dejar transcurrir el plazo legalmente previsto en los artículos 65.2 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, es decir, que la entrada en vigor del mismo se establece en el 25 de abril de 2026.

Vista la resolución de la concejala delegada de recursos humanos número 1362/26, de fecha 28 de abril, por medio de la cual se otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para que el personal del Ayuntamiento de Xirivella en situación de servicio activo a la fecha de entrada del vigor del Reglamento, esto es, 25 de abril de 2026, que cumpla con los requisitos establecidos en la Disposición Transitoria del Reglamento, presente instancia por registro de entrada junto con la documentación preceptiva a los efectos de que se proceda al reconocimiento del encuadre inicial en el sistema de carrera profesional horizontal.

Visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 87 de fecha 11 de mayo de 2026 mediante el que se da publicidad a la citada resolución y se abre el plazo para la presentación de instancias al día siguiente de



dicha publicación, estableciéndose el plazo desde el 12 de mayo de 2026 hasta el 11 de junio de 2026.

De conformidad con la Disposición transitoria del Reglamento regulador del sistema de carrera profesional horizontal y la evaluación del desempeño del personal del ayuntamiento de Xirivella aprobado por Acuerdo de Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2026 el personal del Ayuntamiento de Xirivella en situación de servicio activo a la fecha de entrada en vigor de este Reglamento podrá solicitar el reconocimiento del encuadre inicial en el sistema de carrera profesional horizontal debiendo cumplir para ello los requisitos establecidos en la misma.

Así mismo, en el apartado tercero de la citada Disposición transitoria se establece que el personal que a la entrada en vigor de este Reglamento tuviera la antigüedad requerida conforme al apartado 2 de esta Disposición, pero no acreditara la posesión de ninguno de los méritos establecidos en el apartado 1.b, solicitará la percepción del complemento de carrera administrativa en el plazo previsto en el apartado 5 de esta Disposición, reconociéndosele con carácter provisional el GDP que le corresponda, sin efectos económicos, y concediéndole el plazo de un año, a contar desde que finalizó el plazo de presentación de solicitudes, para obtener y acreditar los méritos necesarios. Una vez acreditados los méritos, empezarán a producirse los efectos económicos desde la fecha de acreditación. Superado el plazo de un año sin haber acreditado los méritos correspondientes, se mantendrá el reconocimiento del GDP con carácter provisional hasta que se acrediten los mismos y, llegado el caso, se dictará resolución favorable a la percepción del complemento de carrera administrativa con efectos de la fecha en que se acrediten los méritos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Reglamento los méritos alegados para hacer efectiva la percepción del complemento de carrera administrativa no podrán valorarse o tenerse en cuenta, de nuevo, para la percepción del GDP superior.

De conformidad con el apartado 5 de dicha Disposición el procedimiento para el encuadre inicial y la percepción del GDP previsto en esta Disposición Transitoria se iniciará por Resolución de Alcaldía, o acto administrativo expreso del órgano en que delegue, que se dictará en el plazo máximo de un mes desde la entrada en vigor de este Reglamento, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

A tal efecto, mediante resolución de la concejala delegada de recursos humanos número 1362/26, de fecha 28 de abril, se otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la misma, que se efectuó en el Boletín Oficial de la Provincia número 87 de fecha 11 de mayo de 2026, estableciéndose dicho plazo del 12 de mayo al 11 de junio de 2026 para que el personal del Ayuntamiento de Xirivella en situación de servicio activo a la fecha de entrada del vigor del Reglamento, esto es, 25 de abril de 2026, que cumpla con los requisitos establecidos en la Disposición Transitoria del Reglamento, presente instancia por registro de entrada junto con la documentación preceptiva a los efectos de que se proceda al reconocimiento del encuadre inicial en el sistema de carrera profesional horizontal.

En el caso de que una misma persona interesada presente, dentro de plazo, varias solicitudes, se entenderá válida la presentada en último lugar.



En el plazo máximo de tres meses desde el vencimiento del plazo de presentación de solicitudes se dictará una única Resolución de Alcaldía, o acto administrativo expreso del órgano en que delegue, de encuadre inicial en el sistema en la que se resuelvan las solicitudes presentadas, reconociendo a cada empleado/a solicitante el encuadre en un GDP y el remanente de tiempo no utilizado en el encuadre inicial.

Por parte del servicio municipal de recursos humanos se ha procedido a la valoración de todas las instancias presentadas dentro del plazo establecido para ello para proceder al encuadre inicial en el sistema en el sistema de carrera profesional horizontal del personal del Ayuntamiento.

Así mismo, se ha procedido a calcular el gasto que se tiene que aprobar y disponer correspondiente a dicho reconocimiento por el periodo comprendido entre el 25 de abril de 2026 y el 31 de diciembre de 2026 y teniendo en cuenta las distintas aplicaciones presupuestarias, según el siguiente detalle:

		120.07	160.00
ADM GENERAL SEG. Y PROT. CIVIL	130	22.038,08 €	6.845,53 €
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	132	80.127,32 €	25.846,73 €
ADM. GEN. VIVIENDA Y URB.	150	66.157,15 €	9.277,60 €
URBANISMO	151	20.695,45 €	5.911,65 €
ALUMBRADO PÚBLICO	165	1.293,56 €	358,60 €
ADM. GEN. MEDIO AMBIENTE	170	12.415,41 €	132,67 €
PARCS I JARDINS	171	3.880,21 €	904,03 €
ACCIÓN SOCIAL	231	92.732,34 €	21.896,41 €
FOMENTO DEL EMPLEO	241	16.140,04 €	3.739,20 €
PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	311	7.769,56 €	1.790,13 €
ADM. GEN. EDUCACIÓ	320	53.285,98 €	12.869,31 €
PROMOCION CULTURA	334	20.175,72 €	4.975,26 €
FESTES	338	4.655,71 €	1.084,71 €
ADM.GEN. ESPORTS	340	14.484,82 €	1.302,14 €
INSTALACIONS ESPORTIVES	342	16.814,29 €	4.432,41 €
PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	493	5.173,18 €	1.198,48 €
ADMIN. GENERAL	920	94.346,95 €	15.076,06 €
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	924	4.655,71 €	1.084,71 €
POLÍTICA ECONÓMICA FISCAL	931	37.774,06 €	7.263,14 €
GESTION TRIBUTARIA	932	20.537,84 €	4.630,81 €
GESTION DEL PATRIMONIO	933	12.415,41 €	2.876,30 €
GESTIÓN DEUDA Y TESORERIA	934	16.754,12 €	1.110,43 €
BIBLIOTECAS I ARXIUS	332	19.969,62 €	4.676,28 €
		644.292,53 €	139.282,59 €
			783.575,12 €

Visto el detalle expuesto arriba, se debe aprobar y disponer un gasto para el ejercicio 2026 por importe de 783.575,12 euros, por lo que se solicitó a la Intervención Municipal la emisión de las retenciones de crédito correspondientes.

Vistas las retenciones de crédito (RC) con núm. 220260013578 y 220260013579, emitidas por la Intervención Municipal para atender el gasto en fecha 29 de junio de 2026, se solicita informe de fiscalización a la Intervención Municipal.

Visto el informe favorable de fiscalización del Departamento de Intervención n.º 2026P/0066, de fecha 2 de julio de 2026.



Atendiendo al contenido de la Disposición transitoria del Reglamento regulador del sistema de carrera profesional horizontal y la evaluación del desempeño del personal del ayuntamiento de Xirivella aprobado por Acuerdo de Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2026.

Asimismo el órgano competente para pronunciarse sobre el presente expediente será la Concejalía delegada en materia de recursos humanos, de acuerdo con las funciones delegadas en materia de personal realizadas por la alcaldía, mediante resolución núm. 1903/2023, de 29 de junio de 2023.

Por todo ello, se hace público que, mediante Resolución de la Concejalía delegada número 2168/2026, de fecha 2 de julio de 2026, previa disociación de datos personales de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional séptima de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se ha resuelto lo siguiente, que en extracto dice:

VER ANEXO

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos, haciéndose saber que contra dicho acto administrativo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la concejalía delegada que dictó la resolución, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, -artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa-. No obstante, y para el caso de Administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Xirivella, 6 de julio de 2026.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Pilar Ureña Sancho.



PRIMERO.- Reconocer al personal del Ayuntamiento de Xirivella en situación de servicio activo a la fecha de la entrada en vigor del Reglamento regulador del sistema de carrera profesional horizontal el reconocimiento del encuadre en el grado de desarrollo profesional dentro del sistema de carrera profesional horizontal con fecha de efectos 25 de abril de 2026, así como el remanente de tiempo no utilizado en el encuadre inicial, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRE	ANTIGÜEDAD	MÉRITO	GRUPO/ SUBGRUPO	GDP	REMANENTE TIEMPO NO UTILIZADO ENCUADRE INICIAL
ABRIL BLASCO, Tomás	SÍ	SÍ	NQ	GRADO 3	4 año/s y 242 día/s
ALEIXANDRE RUBIO, María Ester	SÍ	SÍ	A2	GRADO 3	0 año/s y 176 día/s
ALVAREZ ORTIZ, Enrika	SÍ	SÍ	A2	GRADO 4	0 año/s y 89 día/s
ANGEL BARBERA, Vicente	SÍ	SÍ	A2	GRADO 4	7 año/s y 233 día/s
ANTOLINOS TURPIN, Héctor	SÍ	SÍ	B	GRADO 3	5 año/s y 77 día/s
ANTONINO BLASCO, Yolanda	SÍ	SÍ	C1	GRADO 4	5 año/s y 63 día/s
ARGILES MARTINEZ, Begoña	SÍ	SÍ	A2	GRADO 4	10 año/s y 63 día/s
BALLESTER JAIME, Fernando	SÍ	SÍ	A1	GRADO 4	11 año/s y 319 día/s
BALLESTER SANCHEZ, Francisco	SÍ	SÍ	NQ	GRADO 2	0 año/s y 143 día/s
BALLESTER SANCHEZ, Laura	SÍ	SÍ	C1	GRADO 3	3 año/s y 110 día/s
BAÑULS TENA, José María	SÍ	SÍ	C1	GRADO 2	3 año/s y 182 día/s
BARAT BROSETA, Rosa	SÍ	SÍ	A2	GRADO 4	3 año/s y 364 día/s
BARBERA ESPLUGUEZ, Silvia	SÍ	SÍ	A2	GRADO 3	1 año/s y 307 día/s
BENET HERNÁNDEZ, Ignacio	SÍ	SÍ	NQ	GRADO 3	2 año/s y 364 día/s
BLASCO TORRES, Mª Carmen	SÍ	SÍ	A2	GRADO 1	3 año/s y 335 día/s
BORQUE MARTI, Mari Luz	SÍ	SÍ	A1	GRADO 4	13 año/s y 169 día/s
BUENDIA ORTEGA, Sergio	SÍ	SÍ	C2	GRADO 2	1 año/s y 261 día/s
CALERO JAEN, Mireia	SÍ	SÍ	A1	GRADO 1	2 año/s y 158 día/s
CAMARASA FERNANDEZ, David	SÍ	SÍ	B	GRADO 3	0 año/s y 242 día/s
CAÑADA BASTIDA, Adrián	SÍ	SÍ	C2	GRADO 1	1 año/s y 335 día/s
CAÑADAS GÓMEZ, Juan Carlos	SÍ	SÍ	NQ	GRADO 1	4 año/s y 59 día/s
CARRILERO ALMAZÁN, Sandra	SÍ	SÍ	NQ	GRADO 1	0 año/s y 305 día/s
CASTELLO CERVERA, José Luis	SÍ	SÍ	B	GRADO 4	7 año/s y 239 día/s
CERRILLO ESCUDERO, Jose Luis	SÍ	SÍ	C1	GRADO 4	7 año/s y 277 día/s



APELLIDOS Y NOMBRE	ANTIGÜEDAD	MÉRITO	GRUPO/ SUBGRUPO	GDP	REMANENTE TIEMPO NO UTILIZADO ENCUADRE INICIAL
CHISBERT PONCELAS, Jose Luis	SÍ	SÍ	A1	GRADO 3	1 año/s y 250 día/s
CIFUENTES VILLALON, Montserrat	SÍ	SÍ	NQ	GRADO 3	5 año/s y 130 día/s
COLLADO DE LA FUENTE, José Luis	SÍ	SÍ	A2	GRADO 2	0 año/s y 43 día/s
CONEJERO RODILLA, Rafael	SÍ	SÍ	A1	GRADO 4	3 año/s y 107 día/s
CONTRERAS BAIXAULI, Beatriz	SÍ	SÍ	A2	GRADO 1	1 año/s y 2 día/s
CORTINA VALLCANERA, Héctor	SÍ	SÍ	A1	GRADO 3	5 año/s y 50 día/s
CUEVAS ALCALA, Andrés	SÍ	SÍ	NQ	GRADO 3	1 año/s y 335 día/s
CUÑAT CERVERA, Silvia	SÍ	SÍ	C2	GRADO 4	13 año/s y 216 día/s
DESCALZO NAVARRO, Paula	SÍ	SÍ	C1	GRADO 2	3 año/s y 286 día/s
DIAZ-TOLEDO RUIZ DE LA HERMOSA, Isaac	SÍ	SÍ	C1	GRADO 2	2 año/s y 272 día/s
ERLA HERRAEZ Silvia	SÍ	SÍ	NQ	GRADO 2	5 año/s y 149 día/s
ESCUIN GARCÍA, Alicia	SÍ	SÍ	C2	GRADO 2	4 año/s y 316 día/s
FERNANDEZ MARQUEZ, Antonio Javier	SÍ	SÍ	NQ	GRADO 4	4 año/s y 163 día/s
FERRI MESEGUER, Julio	SÍ	SÍ	C2	GRADO 3	0 año/s y 359 día/s
FORT BOLUFER M. Teresa	SÍ	SÍ	A1	GRADO 4	5 año/s y 359 día/s
GALAN ASTOR, Maria Amparo	SÍ	SÍ	C1	GRADO 3	1 año/s y 318 día/s
GARCIA CUPERTINO, Mª Paz	SÍ	SÍ	C1	GRADO 4	9 año/s y 90 día/s
GARCIA ESCRIBA, Francisco	SÍ	SÍ	C2	GRADO 4	14 año/s y 103 día/s
GARCÍA GARCÍA, Ruben	SÍ	SÍ	C1	GRADO 2	5 año/s y 212 día/s
GARCIA GORROCHATEGUI, Mª. Dolores	SÍ	SÍ	C1	GRADO 4	11 año/s y 118 día/s
GARCIA VAROCH, Alicia	SÍ	SÍ	C2	GRADO 2	5 año/s y 34 día/s
GARCIA VAROCH, Jesus	SÍ	SÍ	NQ	GRADO 3	4 año/s y 185 día/s
GARCIA VERDEJO, Dolores	SÍ	SÍ	C1	GRADO 4	11 año/s y 262 día/s
GARCIA-MORENO BANDA, Manuel	SÍ	SÍ	NQ	GRADO 4	2 año/s y 48 día/s
GARGALLO MARTÍ, Miriam	SÍ	SÍ	A2	GRADO 1	0 año/s y 226 día/s



APELLIDOS Y NOMBRE	ANTIGÜEDAD	MÉRITO	GRUPO/ SUBGRUPO	GDP	REMANENTE TIEMPO NO UTILIZADO ENCUADRE INICIAL
GIL GONZALEZ, Alejandro	SÍ	SÍ	C2	GRADO 3	1 año/s y 13 día/s
GIMENO GIMENO, Vicente	SÍ	SÍ	C1	GRADO 3	1 año/s y 265 día/s
GIMENEZ PELLICER, Vicente	SÍ	SÍ	NQ	GRADO 1	0 año/s y 55 día/s
GOMEZ CANO, Mª Soledad	SÍ	SÍ	C1	GRADO 3	2 año/s y 47 día/s
GOMEZ HARO, María Cristina	SÍ	SÍ	A1	GRADO 4	0 año/s y 183 día/s
GUILLEM FORMENT Miguel	SÍ	SÍ	A2	GRADO 4	2 año/s y 242 día/s
GUILLEN FUERTES, Josefa	SÍ	SÍ	A2	GRADO 3	5 año/s y 250 día/s
GUTIERREZ CRESPO, Pedro Julián	SÍ	SÍ	C1	GRADO 4	8 año/s y 324 día/s
HERNANDEZ ORTI, Miguel	SÍ	SÍ	C1	GRADO 4	10 año/s y 66 día/s
HERRERO GARCIA, Jaime	SÍ	SÍ	A1	GRADO 3	1 año/s y 297 día/s
HURTADO ROA, David	SÍ	SÍ	A2	GRADO 2	1 año/s y 335 día/s
IBAÑEZ SANCHIS, María	SÍ	SÍ	A1	GRADO 3	4 año/s y 5 día/s
IBORRA HERNÁNDEZ, Javier	SÍ	SÍ	NQ	GRADO 1	0 año/s y 329 día/s
JAVALOYES DUCHA, Miguel Horacio	SÍ	SÍ	A1	GRADO 3	3 año/s y 35 día/s
JUAN REAL, María	SÍ	SÍ	C1	GRADO 1	2 año/s y 324 día/s
LAZCANO MORENO, Pedro	SÍ	SÍ	C1	GRADO 4	1 año/s y 60 día/s
LLACER MATEU, Enrique	SÍ	SÍ	A2	GRADO 1	2 año/s y 306 día/s
LLORENS GARCIA, Maria Luisa	SÍ	SÍ	A1	GRADO 4	0 año/s y 33 día/s
LOPEZ GARCIA, Francisco	SÍ	SÍ	A2	GRADO 3	5 año/s y 329 día/s
LOPEZ VILA, Jose Luis	SÍ	SÍ	NQ	GRADO 3	3 año/s y 232 día/s
LUJAN PEREZ, Rosalia	SÍ	SÍ	A2	GRADO 3	0 año/s y 247 día/s
MANJAVACAS JOLI, Miguel Angel	SÍ	SÍ	C2	GRADO 3	1 año/s y 246 día/s
MARCO CARRILLO, Ismael	SÍ	SÍ	A1	GRADO 1	0 año/s y 85 día/s
MARCO ROSTOLL, Ester	SÍ	SÍ	C2	GRADO 3	5 año/s y 166 día/s
MARGARETO PELLICER Mª Teresa	SÍ	SÍ	A2	GRADO 4	2 año/s y 199 día/s
MARTINEZ BERLANGA, Victor Pablo	SÍ	SÍ	A2	GRADO 4	1 año/s y 52 día/s



APELLIDOS Y NOMBRE	ANTIGÜEDAD	MÉRITO	GRUPO/ SUBGRUPO	GDP	REMANENTE TIEMPO NO UTILIZADO ENCUADRE INICIAL
MARTÍNEZ FERRER, Olga	SÍ	SÍ	A1	GRADO 2	4 año/s y 214 día/s
MARTINEZ GARRIDO, María Silveria	SÍ	SÍ	A2	GRADO 4	11 año/s y 94 día/s
MARTINEZ HERRERO, Alberto	SÍ	SÍ	A2	GRADO 1	1 año/s y 11 día/s
MARTINEZ JARILLO, Mari Carmen	SÍ	SÍ	A2	GRADO 3	5 año/s y 118 día/s
MARTINEZ ROYO, Eloy	SÍ	SÍ	C2	GRADO 3	1 año/s y 253 día/s
MARTINEZ VALERO, Jesús María	SÍ	SÍ	C1	GRADO 3	1 año/s y 168 día/s
MENGOD LOPEZ, Roberto	SÍ	SÍ	C1	GRADO 4	8 año/s y 198 día/s
MERINO RAMOS, Isabel	SÍ	SÍ	C2	GRADO 2	4 año/s y 317 día/s
MOLINA GASSET, Reyes	SÍ	SÍ	A1	GRADO 4	2 año/s y 240 día/s
MOLINA RABADAN, Heliodoro	SÍ	SÍ	NQ	GRADO 3	1 año/s y 251 día/s
MOLLA BARAGAÑO, Adela	SÍ	SÍ	B	GRADO 3	2 año/s y 165 día/s
MONFORTE FERNÁNDEZ, Carlos	SÍ	SÍ	C1	GRADO 3	0 año/s y 81 día/s
MONTEAGUDO BUENO, Gabriel	SÍ	SÍ	C2	GRADO 3	3 año/s y 265 día/s
MONTEAGUDO NAVARRO, Andrés	SÍ	SÍ	C1	GRADO 3	5 año/s y 208 día/s
MORENO MARTÍ, Aranzazu	SÍ	SÍ	A2	GRADO 1	3 año/s y 338 día/s
MORIEL FERNANDEZ, José Rafael	SÍ	SÍ	B	GRADO 4	7 año/s y 139 día/s
MUÑOZ BARRERA, Alfredo Germán	SÍ	SÍ	C1	GRADO 4	10 año/s y 110 día/s
MUÑOZ ROMO, Silvia	SÍ	SÍ	C1	GRADO 3	4 año/s y 304 día/s
MURCIA HABA, Maria José	SÍ	SÍ	A2	GRADO 4	15 año/s y 68 día/s
MURILLO DEL RIO, José Luis	SÍ	SÍ	C1	GRADO 3	4 año/s y 62 día/s
NARBÓN NUÉVALOS, Maria Paz	SÍ	SÍ	C1	GRADO 3	1 año/s y 126 día/s
NUÑEZ NAVARRETE, Juan Ramón	SÍ	SÍ	C1	GRADO 3	2 año/s y 288 día/s
NUÑEZ RAMOS, M ^a . Isabel	SÍ	SÍ	C1	GRADO 4	8 año/s y 259 día/s
ORDOÑO MARÍN, Carmen	SÍ	SÍ	B	GRADO 3	0 año/s y 348 día/s
PATIÑO ALBENDEA, María	SÍ	SÍ	A1	GRADO 3	5 año/s y 354 día/s
PEDROSA MONTES, Marco Antonio	SÍ	SÍ	C1	GRADO 2	4 año/s y 220 día/s



APELLIDOS Y NOMBRE	ANTIGÜEDAD	MÉRITO	GRUPO/ SUBGRUPO	GDP	REMANENTE TIEMPO NO UTILIZADO ENCUADRE INICIAL
PELECHA FERNANDEZ, Jesus V.	SÍ	SÍ	C1	GRADO 4	9 año/s y 221 día/s
PERAL REAL, Pedro	SÍ	SÍ	B	GRADO 4	4 año/s y 5 día/s
PEREZ MONTERDE, Simón	SÍ	SÍ	NQ	GRADO 3	3 año/s y 232 día/s
PICAZO ROYO, Jose María	SÍ	SÍ	NQ	GRADO 3	3 año/s y 232 día/s
PINO DE LA CUEVA, Carolina	SÍ	SÍ	A1	GRADO 1	3 año/s y 178 día/s
PUERTA CAÑAMARES, Rodrigo Buenaventura	SÍ	SÍ	C1	GRADO 3	4 año/s y 209 día/s
PUERTA GIL, Mª Pilar	SÍ	SÍ	C1	GRADO 3	0 año/s y 340 día/s
RAMOS RUIZ, Leticia	SÍ	SÍ	C1	GRADO 1	3 año/s y 326 día/s
RIAÑO MORENO, Jose Antonio	SÍ	SÍ	C1	GRADO 4	6 año/s y 173 día/s
RIBERA VILLALBA, Enrique	SÍ	SÍ	C1	GRADO 4	6 año/s y 213 día/s
RICARTE SANZ, José	SÍ	SÍ	C1	GRADO 3	1 año/s y 351 día/s
RODRIGUEZ VICENTE, Elena	SÍ	SÍ	A2	GRADO 1	2 año/s y 277 día/s
RODRIGO GRIÑO, Isabel	SÍ	SÍ	A1	GRADO 3	3 año/s y 38 día/s
ROMERO ESTEVE, Gerardo Manuel	SÍ	SÍ	C1	GRADO 4	6 año/s y 20 día/s
RUANO GARCIA, Pablo	SÍ	SÍ	NQ	GRADO 2	4 año/s y 30 día/s
RUIZ ABAD, Carolina	SÍ	SÍ	A2	GRADO 3	1 año/s y 11 día/s
RUIZ ARANDA José María	SÍ	SÍ	C1	GRADO 4	6 año/s y 214 día/s
RUIZ FERNÁNDEZ, Isabel	SÍ	SÍ	A2	GRADO 3	2 año/s y 178 día/s
SAHUQUILLO LORENTE, Raquel	SÍ	SÍ	C1	GRADO 1	1 año/s y 13 día/s
SALA GARCÍA, María	SÍ	SÍ	A2	GRADO 2	0 año/s y 331 día/s
SANCHEZ MARCO, Jesús	SÍ	SÍ	NQ	GRADO 4	12 año/s y 246 día/s
SÁNCHEZ PÉREZ, Mari Carmen	SÍ	SÍ	C1	GRADO 1	1 año/s y 355 día/s
SÁNCHEZ SÁEZ, Nicolás	SÍ	SÍ	A1	GRADO 2	2 año/s y 238 día/s
SEQUÍ MARTÍNEZ, Mª Pilar	SÍ	SÍ	C2	GRADO 1	3 año/s y 16 día/s
SEVILLA GUILLEN, Manuel	SÍ	SÍ	B	GRADO 2	4 año/s y 245 día/s
SILLA SARGUES, Maria	SÍ	SÍ	C1	GRADO 1	1 año/s y 313 día/s
SIMO ZARAGOZA, Luisa	SÍ	SÍ	A1	GRADO 4	12 año/s y 327 día/s



APELLIDOS Y NOMBRE	ANTIGÜEDAD	MÉRITO	GRUPO/ SUBGRUPO	GDP	REMANENTE TIEMPO NO UTILIZADO ENCUADRE INICIAL
SORIA LOPEZ, Gemma	SÍ	SÍ	B	GRADO 3	2 año/s y 140 día/s
TERUEL EGIDO, Antonio	SÍ	SÍ	NQ	GRADO 4	12 año/s y 124 día/s
TORNERO DELGADO, Alberto	SÍ	SÍ	C1	GRADO 4	7 año/s y 233 día/s
TORRES MOLERO, Vicente	SÍ	SÍ	C1	GRADO 4	9 año/s y 57 día/s
TUNDIDOR MORENO, José Antonio	SÍ	SÍ	A1	GRADO 4	7 año/s y 22 día/s
VALERA PLAZA, Cayo	SÍ	SÍ	NQ	GRADO 4	18 año/s y 334 día/s
VICENTE MARTINEZ, Gerardo	SÍ	SÍ	C2	GRADO 3	3 año/s y 196 día/s
VIVAS PÉREZ, Oscar	SÍ	SÍ	A2	GRADO 1	0 año/s y 304 día/s
YAÑEZ SANCHEZ, Soledad	SÍ	SÍ	C1	GRADO 4	4 año/s y 324 día/s

SEGUNDO.- Reconocer provisionalmente al personal del Ayuntamiento de Xirivella en situación de servicio activo a la fecha de la entrada en vigor del Reglamento regulador del sistema de carrera profesional horizontal el reconocimiento del encuadre en el grado de desarrollo profesional dentro del sistema de carrera profesional horizontal con fecha de efectos 25 de abril de 2026, así como el remanente de tiempo no utilizado en el encuadre inicial, sin efectos económicos, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRE	ANTIGÜEDAD	MÉRITO	GRUPO/ SUBGRUPO	GDP	REMANENTE TIEMPO NO UTILIZADO ENCUADRE INICIAL
MARIN TRUJILLO, Rafael	SÍ	NO	C1	GRADO 4	9 año/s y 221 día/s
ROCAFULL LUJÁN, Irene	SÍ	NO	A1	GRADO 4	8 año/s y 78 día/s
YANES PÉREZ, Maria Isabel	SÍ	NO	B	GRADO 1	1 año/s y 173 día/s

A tal efecto, se concede el plazo de un año, a contar desde el 11 de junio de 2026, para obtener y acreditar los méritos necesarios con el fin de que dicho reconocimiento provisional tenga efectos económicos desde la fecha de la acreditación de tales méritos.

TERCERO.- Reconocer únicamente a efectos administrativos al personal del Ayuntamiento de Xirivella en situación de servicio activo a la fecha de la entrada en vigor del Reglamento regulador del sistema de carrera profesional horizontal el reconocimiento del encuadre en el grado de desarrollo profesional dentro del sistema de carrera profesional horizontal con fecha de efectos 25 de abril de 2026, así como el remanente de tiempo no utilizado en el encuadre inicial, según el siguiente detalle:



APELLIDOS Y NOMBRE	ANTIGÜEDAD	MÉRITO	GRUPO/ SUBGRUPO	GDP	REMANENTE TIEMPO NO UTILIZADO ENCUADRE INICIAL
TORREGROSA NAVARRO, Fernando	SÍ	SÍ	A1	GRADO 2	4 año/s y 33 día/s

CUARTO.- Denegar las solicitudes presentadas por Andrea Aleixos Torralba con DNI ***9188**, Susana Collado Villar con DNI ***6194**, Cristóbal García Aranda, con DNI ***0534** y a Julián Carlos Meseguer Gonzalvez, con DNI ***5269**, por no cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 2 de la Disposición transitoria del Reglamento regulador del sistema de carrera profesional horizontal, en cuanto a la antigüedad mínima exigida para el acceso al grado de desarrollo profesional I.

QUINTO.- Denegar las solicitudes presentadas por Raquel Socorro Guillem Sanchis, con DNI ***2410**, a Valentin Mateos Mañas, con DNI ***5435** y a José Manuel Ferrando Barberá con DNI ***0541**, por no cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 1 de la Disposición transitoria del Reglamento regulador del sistema de carrera profesional horizontal, en cuanto a que no se encuentran en la situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Xirivella a la fecha de entrada en vigor del Reglamento, esto es, 25 de abril de 2026.

SEXTO.- Denegar la solicitud presentada por María Amparo Prats Espinar, con DNI ***2785**, por no encontrarse a la fecha de entrada en vigor del Reglamento regulador del sistema de carrera profesional horizontal en el ámbito subjetivo de aplicación del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 de dicho Reglamento, ya que desempeñaba sus funciones como personal eventual.

SÉPTIMO.- Autorizar y disponer el gasto por importe de 783.575,12 euros para atender al gasto, con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes del Presupuesto General de esta Entidad Local vigente, de conformidad con los documentos de retención de crédito obrantes en el expediente administrativo.

OCTAVO.- Publicar anuncio del contenido de la Resolución que se dicte en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Xirivella, a los efectos oportunos.

